



**CONVOCATORIA 2019-2020 DE MOVILIDAD INTERNACIONAL:
Procedimiento de Solicitud de Plazas
(GITST, GIB y MUIT)**



**CONVOCATORIA 2019-2020 DE MOVILIDAD INTERNACIONAL:
Procedimiento de Solicitud de Plazas
(GITST, GIB y MUIT)**

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y PLAZO DE SOLICITUD.....	3
II. INSTRUCCIONES, DOCUMENTACION Y TRAMITACION	4
III. REQUISITOS RESPECTO AL NIVEL DE IDIOMA	5
IV. ACCESO AL SISTEMA DE SOLICITUD ON-LINE DE PLAZA ETSIT.....	7



I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y PLAZO DE SOLICITUD

Todo alumno de la ETSIT-UPM matriculado bien en el GITST (“Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación”), bien en el GIB (“Graduado en Ingeniería Biomédica”), o bien en el MUIT (“Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación”) que desee optar a una Plaza para movilidad internacional en el curso 2019-2020, deberá realizar obligatoriamente dos solicitudes:

1.- **Solicitud de plaza** cuyo procedimiento se describe en el presente documento.

2.- **Solicitud de beca**, asociada a la plaza, según se detalla en la Resolución Rectoral del 20 de diciembre de 2018 de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se aprueba la convocatoria múltiple de movilidad internacional de estudiantes para el curso académico 2019-2020¹:

https://www.etsit.upm.es/fileadmin/documentos/servicios/internacionales/alumnosETSIT/planesmovilidad/RESOLUCION_RECTORAL_DE_20_DE_DICIEMBRE_DE_2018_FINAL.pdf

El **plazo de solicitud de plaza** para cualquier destino **comienza el 21 de diciembre de 2018 y finaliza el día 22 de enero de 2019**, ambos inclusive.

¹ *Los alumnos que pidan destinos en Suiza, no pueden solicitar la Beca Erasmus +, puesto que con este país se dispone de un Acuerdo Bilateral (Suiza no entra en el Programa Erasmus+). En defecto de ello, el Gobierno Suizo suele conceder una beca a los alumnos extranjeros aceptados para realizar en su país una estancia internacional.*



II. INSTRUCCIONES, DOCUMENTACION Y TRAMITACION

¡¡IMPORTANTE!! Antes de proceder a realizar la solicitud, por favor, lea detenidamente las instrucciones siguientes:

Todos los alumnos de la ETSIT-UPM que opten a una Plaza de movilidad internacional, deberán rellenar NECESARIAMENTE la solicitud on-line y presentar la siguiente documentación en el [Registro de la Escuela](#), o en su defecto del Rectorado, hasta las **14:00 horas del día 22 de enero de 2019**:

1. **Solicitud generada en la Aplicación, impresa en papel y firmada (firma original)**. En ella se incluirán priorizados los destinos cuyos proyectos formativos han sido “aceptados” o están “pendientes de revisión”. Esta priorización debe coincidir con la que se indique en la solicitud de beca.
2. **Una única carta de motivación** (redactada en inglés o en español) dirigida a la Comisión de Selección de la ETSIT-UPM donde se indiquen las razones de solicitar la movilidad.
3. Copia de los **certificados de idiomas** (cotejado previamente en la Secretaría de la Escuela o en la Oficina Internacional. Para el cotejo es necesario presentar el original y la copia).

Adicionalmente:

4. **Los alumnos de Grado que tengan asignaturas pendientes de los cuatro primeros** deberán entregar un escrito ([modelo](#)) que contenga: el nombre de las asignaturas pendientes, el número de créditos ECTS y las convocatorias de examen a las que el alumno se va a presentar antes del comienzo de su movilidad.
5. **Los alumnos de Máster que incluyan proyectos formativos con la modalidad “2º CURSO Y TRABAJO FIN DE MÁSTER (C2+TFM)”** entregarán un documento ([modelo](#)) comprometiéndose a reducir su periodo de estancia a un semestre o realizar un mayor número de créditos en el caso de que no pueda desarrollar el TFM.



6. **Los alumnos del MUIT con matrícula condicionada** deben comunicarlo a través de la Aplicación y presentar un escrito ([modelo](#)) con las asignaturas pendientes de Grado, así como la fecha de defensa de su Trabajo Fin de Grado.
7. **Los alumnos que han obtenido su título de Grado en una Universidad o Escuela distinta a la ETSIT-UPM** entregarán una copia del **expediente académico** (cotejado por la Secretaría de la Escuela o la Oficina Internacional. Para el cotejo es necesario presentar el original y la copia). Este expediente tiene que incluir la nota media oficial de los estudios cursados. Asimismo, deben incluir en la Aplicación la nota media que figure en el citado expediente académico.
8. Los alumnos que han solicitado el **IIT de Chicago** como uno de los posibles destinos entregarán un documento con el **GPA calculado**.
9. Los alumnos con **necesidades especiales** (con un grado de discapacidad del 33% superior), copia del certificado de discapacidad.

III. REQUISITOS RESPECTO AL NIVEL DE IDIOMA

TODOS los alumnos solicitantes de una plaza de intercambio deberán aportar junto con la solicitud los certificados del nivel de idioma requeridos.

1.- Idioma exigido

Cada plaza tiene unos requisitos propios en cuanto al nivel de idioma exigido. Estos requisitos se pueden encontrar en la información que proporciona cada centro en su web para los "*international exchange students*". Adicionalmente, en el documento "[Oferta de Plazas](#)" se indican los niveles de idioma exigidos para los diferentes centros.



2.- Justificación del nivel de idioma:

- Certificados con validez de 2 años a fecha 31 de mayo de 2019.
- Certificados con validez de 3 años, a fecha 31 de mayo de 2019, si tienen un nivel superior.
- Se puede solicitar un documento firmado justificando vuestro nivel de inglés B2 en el Departamento de Lingüística de la ETSIT (realizado en el curso 2017-18). Este certificado será válido para las Universidades cuya columna CERT está en color verde y para las de color rojo en donde se indica que la universidad acepta un certificado de la universidad.

Es importante resaltar que si un Centro exige enviar una titulación específica (indicado en color rojo en la columna CERT del documento "[Oferta de Plazas](#)"), como, por ejemplo, un determinado nivel en TOEFL, no será válido ningún otro certificado.

Si a fecha de registro de solicitud el alumno no dispone de un certificado de idiomas que cumpla con los requisitos exigidos en destino, podrá presentar un certificado de idiomas de mayor antigüedad y menor nivel, con el compromiso de entregar en la Oficina Internacional el certificado exigido en destino **antes de la fecha de envío de documentación a la citada universidad de destino** (consultar Normativa de Movilidad de la ETSIT).

En el caso de solicitar plaza para realizar el TFM o el TFG en países con idiomas distintos del inglés, será necesario acreditar, al menos, un nivel B2 de inglés.

Recomendación:

Es aconsejable tener conocimientos básicos del idioma (nivel A1) del país donde se va a realizar el intercambio, aunque la actividad académica en el mismo se desarrolle en inglés.

Los centros de destino suelen ofrecer cursos del idioma del país durante el curso académico, además de cursos intensivos antes del comienzo del curso. Estos cursos suelen ser gratuitos.

La UPM, a través de su "Programa de Lenguas para la Internacionalización" ofrece



unos cursos preparatorios intensivos durante el mes de julio, antes de la incorporación del estudiante a la Universidad de destino. La información sobre estos cursos se puede encontrar en el web del [Programa de Lenguas para la Internacionalización de la UPM](#).

IV. ACCESO AL SISTEMA DE SOLICITUD ON-LINE DE PLAZA ETSIT-UPM

Para acceder a la solicitud on-line de Plaza, utilice la [Aplicación de Oficina Internacional](#) siguiendo las indicaciones que aparecen en las pantallas correspondientes y subiendo los documentos que se solicitan en ella.